



## Comité de Empresa PROGRAMA ELECTORAL Elecciones Sindicales UMH *4 de diciembre de 2014*

### ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA: CARRERA PROFESIONAL Y PROMOCIÓN

- Reconocimiento de la actividad académica realizada en las asignaturas de los planes de estudio a extinguir, así como otras acciones de tutoría.
- Favorecer las condiciones de promoción interna del profesorado contratado.
- Incentivar el acceso del PDI laboral a cargos unipersonales de gestión.
- Creación de una Comisión que asesore y participe en los trámites del profesorado con AVAP, ANECA y CNEAI, presentación del CV, recursos, reclamaciones, etc.
- Publicidad y objetividad de los baremos utilizados para la concesión de los sexenios de investigación al PDI laboral.
- Evaluar la investigación del PDI laboral en la UMH por campos científicos.
- Creación de programas que faciliten la aparición y consolidación de grupos de investigación tanto para equipos emergentes como para los ya consolidados en el ámbito de la UMH, Comunidad Autónoma y Gobierno Central.
- Fomentar la participación del PDI laboral como Investigador Principal en los proyectos de investigación tanto externos como internos a la UMH.
- Potenciar las ayudas internas de la UMH para la mejora de la calidad docente y de la difusión de la investigación.
- Incentivar la participación en la formación integral del PDI: cursos de mejora de la docencia; nuevas tecnologías, etc.
- Apoyo a la traducción de documentos científicos.

### ASPECTOS RETRIBUTIVOS

- Constitución de la Mesa de Negociación Conjunta del PDI de la UMH.
- Equiparación del Colectivo PI (Personal Investigador) contratado a cargo de proyectos (Apoyo técnico a la investigación) al resto de personal contratado de la UMH (reconocimiento de

trienios y méritos de investigación, reconocimiento de la docencia impartida, abono íntegro de la paga extraordinaria no recibida en 2012, etc.).

- Recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años.
- Abono íntegro de la paga extraordinaria no recibida en 2012.
- Revisión salarial anual conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC). Convenio compensatorio para el PDI laboral.
- Equiparación del importe de la paga extraordinaria con la totalidad del salario mensual.
- Pensión íntegra, respetando los complementos percibidos durante la vida laboral.
- Mejora de los complementos a nivel cuantitativo y cualitativo: Incremento del valor de los trienios y quinquenios docentes; aumento de las partidas presupuestarias de los complementos autonómicos, revisión de su proceso de distribución y concesión.
- Equiparación de los salarios del PDI laboral al funcionario a través de la creación de complementos retributivos.
- Fomentar y participar en la negociación y firma del Convenio Colectivo del PDI laboral de la Comunidad Valenciana que regule las condiciones laborales y económicas de los contratados y equipare el salario del personal laboral con el del funcionario.
- Estimular la participación en el Plan de Pensiones del Personal Laboral de la UMH.
- Reconocimiento económico de los quinquenios docentes y otros complementos retributivos para todo el personal contratado.
- Agilizar los trámites necesarios para la obtención de los distintos complementos retributivos.

## ACCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA

- Impulsar acciones vinculadas al bienestar de los trabajadores y sus familiares, tales como actividades culturales y de ocio saludable.
- Mayor participación en el diseño, uso y accesibilidad de las infraestructuras universitarias.
- Ampliación de los servicios médicos: horarios y prestaciones.
- Apoyo al personal de la UMH con personas dependientes a su cargo.
- Facilitar las prejubilaciones voluntarias a los 60 años de edad con los años de servicio legalmente requeridos, conservando el 100% de la retribución.

# CANDIDATURA

## COLEGIO DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

1. ALFONSO ORTEGA GIMENEZ - Departamento de Ciencia Jurídica.
2. JUAN FRANCISCO MONGE IVARS - Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática.
3. IRENE BELMONTE MARTÍN - Departamento de Ciencias Sociales y Humanas.
4. CARLOS ENRIQUE FALCES DELGADO - Departamento de Psicología de la Salud.
5. ASUNCIÓN MARÍA AGULLÓ TORRES - Departamento de Economía Agroambiental, Ing. Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería.
6. SERGIO VALERO VERDÚ - Departamento de Ingeniería Mecánica y Energía.
7. LUIS PAYÁ CASTELLÓ - Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.
8. ARANZAZU ALONSO SANCHÍS - Departamento de Biología Aplicada.
9. LIRIOS ALOS SIMO - Departamento de Estudios Económicos y Financieros.
10. TATIANA SENTAMANS GÓMEZ - Departamento de Arte.
11. SERGIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ - Departamento de Patología y Cirugía.
12. ESTHER CAPARROS CAYUELA - Departamento de Medicina Clínica.
13. JOSÉ ANTONIO FLORES YEPES - Departamento de Ingeniería.
14. MARÍA SALUD GARCÍA GUTIÉRREZ - Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica.
15. FERNANDO JORGE BORNAY LLINARES - Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente.
16. FRANCISCA LÓPEZ SÁNCHEZ - Departamento de Medicina Clínica.
17. JOSÉ LUIS MARAVALL LLAGARIA - Departamento de Arte.
18. FRANCISCO JAVIER ANDREU RODRÍGUEZ - Departamento de Ingeniería.
19. RAÚL LÓPEZ GRUESO - Departamento de Psicología de la Salud.
20. BALDOMERO COLL PERALES - Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.
21. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ DEL VALLE - Departamento de Ciencia Jurídica.

